## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

## DESPACHO COMISORIO No. 63 EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

A LA

## ALCALDIA SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO

**REF: PROCESO:** 

RESTITUCION DE INMUEBLE

**DEMANDANTE:** 

ALBA LUCIA BUSTAMANTE C.C. 41.916.011

APODERADO: **DEMANDADO**:

NATHALIA MOSQUERA MARIN T.P. 308.665 C.S.J FERNANDO VALDERRAMA SANCHEZ C.C.94.450.965

CRISTINA SANCHEZ LUCUMI C.C. 38.977.488

RADICACIÓN:

760014003007-2019-00589-00

## HACE SABER:

Que en el proceso de la Referencia, se ha dictado el siguiente Auto: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI. Santiago de Cali, septiembre veinticinco (25) de dos mil diecinueve (2019) ......2.- COMISIÓNASE a la ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI, a través de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO en cabeza de la doctora MARÍA XIMENA ROMÁN GARCIA y/o quien haga sus veces, para que realice la diligencia de secuestro de los siguientes muebles y enseres: JOYAS, CUADROS, OBRAS DE ARTE, de propiedad de propiedad del demandado FERNANDO VALDERRAMA SANCHEZ, ubicados en la CARRERA 14 # 41-03. 3.-Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para que nombre secuestre y lo posesione. Limitase el embargo a la suma de \$ 21.600.000,00. CÚMPLASE. EL JUEZ (FDO) CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO. Para su diligenciamiento se libra el presente despacho comisorio hoy veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Remitente (EMP) RAMA JUDICIAL-PODER PUBID. 8000938169

Usuario Radicador ANTONIO RENGIFO

Asunto: DESPACHO COMISORIO NO., 63 Fecha Radicado 10/10/2019 03:11:07